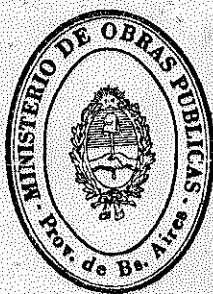


(7.526).-

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



7527



LA PLATA, 22 AGO 1969

VISTO LA AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL CONCEDIDA POR DECRETO NUMERO - 2091/69, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGISLATIVAS QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 9º DEL ESTATUTO DE LA REVOLUCION ARGENTINA, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L E Y

ARTICULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se determinan, con todo lo edificado y plantado sobre los mismos, de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, destinados a la ampliación de la Escuela nº 2 de la localidad de Olivos, jurisdicción del Partido de Vicente López: a) un lote de terreno ubicado en la calle Córdoba entre las de Mariano Pelliza y Roque Saenz Peña, con una superficie de Cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (454,78 m2.), propiedad de María Jacinta Llambi y Pelliza y otros, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el nº 72066, Serie A, año 1909, Guía de Contribuyentes nº 46694, Declaratoria de Herederos Folio 1305, año 1940, denominado según Catastro como Circunscripción I, Sección D, Manzana 2, Parcela 21b.; b) un lote de terreno interior lindero al S.O. con el indicado precedentemente, con una superficie de Doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (258,70 m2.), propiedad

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

7527



de Alicia Liege Hodge de Da Milano, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el folio 743 del año 1964, Guía de Contribuyentes nº 77533, denominado según Catastro como Circunscripción I, Sección D, Manzana 2, Parcela 21c..-

ARTICULO 2º.- La inversión que demande el presente se imputa----- rá con cargo al Presupuesto 1969-Grupo 1-Anexo VII-Sección 2-Item 1-Finalidad 4-Función 1-Programa 5-Sector 5-Partida Principal 2-Partida Parcial 20..-

ARTICULO 3º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Re----- gistro y Boletín Oficial y archívese..-

Registrada bajo el número siete mil quinientos veintisiete (7.527)..-

[Handwritten signature]